

## FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO JUVENTUD, PEDRO MARMOL RUIZ, a 3 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, MARIA TERESA FRANCO MARTINEZ, a 3 de Noviembre de 2022

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
Tlf. 968 358 600  
[www.murcia.es](http://www.murcia.es)  
(CIF: P-3003000-A)



Ayuntamiento  
de Murcia

Expte. 26/22-J

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RECTIFICATIVA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MURCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/2023.**

Advertidos errores materiales en la propuesta de resolución provisional de 27 de octubre de 2022, de concesión de subvenciones a los centros de enseñanza secundaria de titularidad pública del municipio de Murcia, en la transcripción de los importes del documento anexo, al apartado primero de la misma, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede a efectuar la oportuna rectificación del apartado primero, quedando el resto de la propuesta en los mismos términos.

**PRIMERO.-** Rectificar el apartado primero de la propuesta de resolución provisional de 27 de octubre de 2022 y proponer la concesión de una subvención a los Institutos de Enseñanza Secundaria que a continuación se relacionan y por los importes que así mismo se indican:

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE
<b>98/2022-J</b>	CEIP ISABEL BELLVIS	Q3068035I	2.000 €
<b>99/2022-J</b>	IES MIGUEL DE CERVANTES	Q3068243I	5.300 €
<b>100/22-J</b>	IES JOSÉ PLANES	Q3068021I	5.300 €
<b>101/22-J</b>	IES INGENIERO DE LA CIERVA	Q3068165D	5.300 €
<b>102/22-J</b>	IES LA BASILICA	Q3000284D	3.000 €
<b>103/22-J</b>	IES FLORIDABLANCA	Q3068237A	5.500 €
<b>104/22-J</b>	IES ALFONSO X EL SABIO	Q3068303A	5.300 €
<b>105/22-J</b>	IES SIERRA DE CARRASCOY	Q3068153J	3.000 €
<b>107/22-J</b>	IES ALQUERIAS	Q3068309H	5.000 €
<b>108/22-J</b>	IES RAMON Y CAJAL	Q3068281I	5.500 €
<b>109/22-J</b>	IES RECTOR FRANCISCO SABATER GARCIA	Q3068687G	3.300 €
<b>110/22-J</b>	IES LA FLOTA	Q8055007B	3.400 €

## FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO JUVENTUD, PEDRO MARMOL RUIZ, a 3 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, MARIA TERESA FRANCO MARTINEZ, a 3 de Noviembre de 2022

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
Tlf. 968 358 600  
[www.murcia.es](http://www.murcia.es)  
(CIF: P-3003000-A)



Ayuntamiento  
de Murcia

Expte. 26/22-J

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE
<b>111/22-J</b>	IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	Q3068070F	3.800 €
<b>112/22-J</b>	IES POETA SANCHEZ BAUTISTA	Q3000251C	4.800 €
<b>113/22-J</b>	IES MONTE MIRAVETE	Q3068688E	3.800 €
<b>114/22-J</b>	IES JUAN CARLOS I	Q3068646C	4.900 €
<b>115/22-J</b>	IES ALQUIBLA	Q3068644H	5.500 €
<b>116/22-J</b>	IES MARIANO BAQUERO	Q3068156C	3.300 €
<b>117/22-J</b>	IES ALJADA	Q3068098G	4.500 €
<b>118/22-J</b>	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	Q3068069H	5.300 €
<b>119/22-J</b>	IES INFANTE DON JUAN MANUEL	Q3068078I	3.500 €
<b>120/22-J</b>	IES SANGONERA LA VERDE	Q3000229I	2.300 €
<b>122/22-J</b>	IES BENIAJÁN	Q3068151D	2.500 €
<b>123/22-J</b>	IES EL CARMEN	Q3068308J	5.300 €

**SEGUNDO.-** Los interesados dispondrán de un nuevo plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente propuesta rectificativa en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>), para la presentación de alegaciones.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios que se relacionan, y la adopción del acuerdo de aprobación definitiva está condicionado al informe de fiscalización que emita la Intervención General de este Ayuntamiento.

TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL  
DELEGADA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD

(Documento firmado electrónicamente)